



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**

Gobierno de Puebla

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Gobierno del Estado de Puebla

DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO 2019

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E153

MUSEOS PUEBLA



Puebla

2019 - 2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA - SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

ELABORA:

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



UNIDAD RESPONSABLE:

MUSEOS PUEBLA



FUNDAMENTO LEGAL

El ejercicio de los recursos públicos, por ley, deberá realizarse bajo los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, perspectiva de género y enfocados en los resultados.




Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción LI, 110 fracciones I, II y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 5 fracciones I, IX y XI, 112, 113 fracciones VII, VIII y IX, 114 fracciones III, IV, VIII y IX de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 8 fracción LXXVIII, 52 fracciones XXXII y XXXIII, y 55 fracciones VII, VIII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración.

De conformidad con lo anterior, se establece que los recursos públicos se ejerzan con base en los criterios de legalidad, honestidad, honradez, efi-

ciencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, perspectiva de género y orientados a resultados, los cuales deben ser evaluados por instancias técnicas o por organismos independientes especializados en la materia.

Asimismo, se señala que las Dependencias y Entidades deben dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas a los Programas Presupuestarios a su cargo; a fin de impulsar la asignación estratégica de los recursos públicos y lograr una mejora en la calidad del gasto público, favoreciendo la rendición de cuentas. Lo anterior, con el objetivo de estar en posición de retroalimentar las metas y estrategias de los planes y programas, y que la toma de decisiones se establezca en función de las prioridades y objetivos especificados en la planeación estatal.



De esta manera, de acuerdo a las atribuciones de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación con relación al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), y en el marco de las actividades señaladas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018, la Dirección de Evaluación coordinó y supervisó la Evaluación del Programa Presupuestario (Pp):

Programa Presupuestario (Pp)	Tipo de Evaluación	Ejercicio Fiscal evaluado	Instancia Evaluadora
E153 - Administración y Promoción de Museos	Diseño	2017	Servicios Sistemas y Logística Profesional S.C

Además, publicó los resultados de la evaluación en:

<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>



2018 » Programas Presupuestarios » Evaluación Diseño» E153 Administración y Promoción de Museos





PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASM

Los hallazgos, oportunidades, debilidades y amenazas identificados en la evaluación del desempeño permiten implementar acciones para mejorar los programas y las políticas públicas, a fin de elevar la calidad del gasto público.




En el marco de la Nueva Gestión Pública y como parte de la implementación de una estrategia integral que impulsa la consolidación de la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados y con ello la creación de valor público, la Dirección de Evaluación estableció en el PAE 2019, la formalización y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las evaluaciones realizadas en el año 2018, cuyo propósito fundamental es retroalimentar el ciclo presupuestario a través de la vinculación de los resultados de las evaluaciones practicadas, con el próximo proceso de programación; lo anterior en congruencia con los objetivos señalados en las Líneas de Acción 1, 2 y 3 de la Estrategia 3, del Eje Especial "Gobierno Democrático, Innovador y Transparente" del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, lo que a su vez permite fortalecer y consolidar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Cabe mencionar que los ASM son los hallazgos, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en la evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora, cuyo seguimiento se realiza con el propósito de contribuir a la mejora de los programas públicos y fortalecer el ciclo presupuestario.

Considerando lo anterior, derivado de las evaluaciones practicadas en el 2018, se identificaron los ASM más significativos con el objeto de mejorar el diseño, funcionalidad y la consecución de los objetivos para los cuales fueron creados los programas públicos.

La Dirección de Evaluación, estableció el Proceso de Seguimiento a los ASM de acuerdo a lo señalado en los numerales 10 y 23 del PAE 2018, considerando la metodología empleada a nivel federal



por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en materia de Consistencia y Resultados y de Diseño, respectivamente. Este proceso tiene como propósito establecer el mecanismo oficial con el cual las evaluaciones contribuyen a la mejora continua del ciclo presupuestario, y dicho proceso contempla las fases descritas en la *Figura 1. Proceso de Seguimiento a los ASM 2019*.

Figura 1. Proceso de Seguimiento a los ASM 2019.



El proceso referido dio inicio con el envío de usuario y contraseña de acceso al sistema ASPEC a los Enlaces Institucionales de Evaluación, con el propósito de que los ASM sean analizados y clasificados, para su posterior formalización. Por último, el proceso considera el seguimiento y verificación de las acciones que se establecieron en el DIT a fin de mejorar los programas públicos.

Igualmente, a fin de apoyar la toma de decisiones en el proceso de asignación presupuestal de las



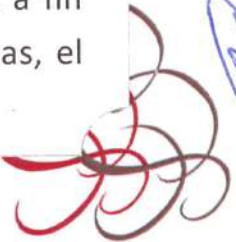
políticas y programas públicos del Estado, el presente DIT validado y firmado, se enviará a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), para que los ASM aceptados por las Dependencias y Entidades sean considerados en el proceso de programación de los Pp del próximo ejercicio fiscal, incrementando así la eficiencia, eficacia y calidad de la Gestión Pública Estatal.





POSTURA INSTITUCIONAL

Mediante el DIT se formalizan los compromisos por parte de los responsables de los programas y políticas públicas, a fin de contribuir a mejorar el desempeño de los programas, el gasto público y fortalecer la Gestión para Resultados.



Por lo previamente expuesto, y con base en la información capturada por la Unidad Responsable en el Sistema ASPEC, la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, elaboró el presente Documento Institucional de Trabajo, en el cual se formaliza la Postura Institucional y el compromiso de implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en la evaluación de Diseño efectuada en 2018 al Programa presupuestario E068. Al respecto, se acuerda lo siguiente:

- » El Jefe de Departamento de Planeación y Transparencia del Organismo Público Descentralizado Denominado "Museos Puebla", designado como Enlace Institucional de Evaluación mediante el oficio MP/DG/271/2019, dará seguimiento a las acciones que se describen en el Anexo I. E153. Dichas acciones co-

rresponden a la aceptación de 24 de las 25 recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora y que fueron analizadas y clasificadas por la Entidad antes mencionada.

- » La fecha de término para la implementación de los ASM se establece en la columna "Acción" de los Anexos antes mencionados.
- » La evidencia que permitirá verificar la implementación de los ASM correspondientes al diseño de los Pp, serán los elementos de la programación, entendiéndose por estos al Diagnóstico del Pp, Árbol de problemas, Árbol de soluciones, Concentrado, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores.
- » Por otro lado, la evidencia del avance de la implementación de los ASM podrá ser reque-

rida en cualquier momento por la Dirección de Evaluación para su verificación.

- » La evidencia y plazo para el cumplimiento de las recomendaciones de carácter interinstitucional serán definidas por las Dependencias involucradas.
- » Para el caso de los ASM que no fueron aceptados por la Entidad debido a que la recomendación ya fue implementada, el Enlace proporcionará la evidencia que permita verificarlo.

- » Asimismo, en cumplimiento a la normativa aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas, la Dirección de Evaluación publicará el presente DIT en la sección de ASM del Portal de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en:

<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx> » ASM
» Documentos Institucionales de Trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora

El presente Documento Institucional de Trabajo se firma por duplicado y de común acuerdo por los Titulares de las Unidades Administrativas involucradas en el Proceso de Seguimiento a los ASM derivados de la Evaluación del Pp E153, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, Pue., a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil diecinueve

Por la Secretaría de Planeación y Finanzas

Oscar Benigno Lezama Cabrales
Director de Evaluación

*Por el Organismo Publico Descentralizado
Denominado "Museos Puebla"*

Luis Ramon Castro Ibáñez
Jefe de Departamento de Planeación y Transparencia



Anexo I

E153 - Administración y Promoción de Museos

No	Hallazgo	Recomendación	¿Es viable?	¿Se acepta?	Postura institucional	Clasificación	Subclasificación	Acción	Responsable
1	Se observa que existe diferencias de redacción entre el problema identificado en los documentos Árbol de problemas, Análisis de la población objetivo y en el Diagnóstico del programa (apartados 1.2, 1.3 y 1.6)	Se recomienda homologar la descripción de un solo problema en los documentos Árbol de problemas, Análisis de la población objetivo y en el Diagnóstico del programa (apartados 1.2, 1.3 y 1.6)	SI	SI	Se atenderá la recomendación durante la elaboración del Programa en el proceso 2020 Se realizará un a revisión de los documentos de la estructura analítica para homologar el problema que da origen al Programa.	Específico	Diseño	1. Acción: Replanteamiento del problema en el proceso 2020. Se realizará un a revisión de los documentos de la estructura analítica para homologar el problema que da origen al Programa. Inicio:09/09/2019 Fin:07/10/2019	1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección Administrativa
2	Las diferentes problemáticas identificadas en los documentos programáticos del Pp, se expresan como la ausencia de un servicio o de un bien y no es único.	Se recomienda que para poder focalizar y optimizar los recursos del programa, se realice la identificación de un único problema y se redacte de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico. Una propuesta es la siguiente: "Los museos del estado de Puebla cuentan con baja asistencia de habitantes y visitantes".	SI	SI	Se realizará la adecuación correspondiente al programa en el proceso 2020. Mismo que se verá reflejados en los documentos de la estructura analítica del Programa.	Específico	Diseño	1. Acción: Se atenderá la recomendación, replanteando el problema de acuerdo a la Metodología del marco lógico. Inicio:09/09/2019 Fin:07/10/2019	1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección Administrativa
3	Los documentos de Árbol de problemas, Árbol de soluciones, Concentrado, Análisis de la Población Objetivo y el Diagnóstico del Pp no son de carácter público.	Se sugiere que se publiquen en el portal de la Entidad para tener elementos que ayuden a la comprensión del Pp.	SI	SI	Se atenderá la recomendación, publicando los documentos en mención en la pagina web de la entidad.	Específico	Diseño	1. Acción: Se publicaran los documentos Árbol de Problema, Árbol de Soluciones y Concentrado en la pagina oficial de Museos en el mes de febrero de 2020. Inicio:09/09/2019 Fin:14/02/2020	1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección Administrativa
4	En el apartado de 1.6 Árbol de problemas, se señalan las causas de un primer y segundo nivel del problema que se identifica en dicho apartado, sin embargo, no todas las causas señaladas se vinculan de forma directa con el problema, tampoco se encuentran estructuradas y argumentadas de manera sólida.	Integrar en el Diagnóstico la justificación por la cual se considera un problema público, así como se describan y justifiquen las causas y efectos, todo esto en la sección 1. Antecedentes y descripción del problema.	SI	SI	Se atenderá la recomendación durante la elaboración del Programa en el proceso 2020. Se realizará la justificación correspondiente de la existencia del Programa en el Diagnostico.	Específico	Diseño	1. Acción: Se realizarán las adecuaciones correspondientes en el proceso 2020. integrando la justificación correspondiente en el diagnostico del Programa. Inicio:18/09/2019 Fin:31/10/2019	1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección Administrativa
5	El Diagnóstico muestra una tabla con los conceptos poblacionales y la cuantificación de cada uno de ellos.	Se considera importante que no sólo se señalen los conceptos poblacionales, si no que se realice una justificación o explicación de la elección de esa población	SI	SI	Se atenderá la recomendación en el proceso 2020, sin embargo debido a que es un programa incluyente no es posible hacer una elección de la población a beneficiar, ya que esta dirigido al público en general. Sin embargo se realiza el reporte estadístico mensual por genero, para ver cuántos hombre y mujeres visitan los espacios museísticos a cargo del Gobierno del estado de Puebla	Específico	Diseño	1. Acción: Se realizarán las adecuaciones necesarias en la población objetivo del programa para el proceso 2020. Estadística mente se realiza en registro mensual por genero por cada espacios museístico Inicio:18/09/2019 Fin:31/10/2019	1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección Administrativa
6	El periodo de actualización y/o modificación del Diagnóstico no se establece en ningún documento normativo, aunque se realiza una revisión por la Entidad en cada ejercicio de programación.	Se sugiere se establezca en algún documento normativo que al Diagnóstico se le realice una revisión para actualización y/o modificación de sus diferentes apartados.	SI	SI	Se establecerá un procedimiento para la revisión y actualización de los programas presupuestarios, dentro del manual de procedimientos, para en proceso 2020	Específico	Diseño	1. Acción: Realizar un procedimiento con la finalidad de realizar revisiones y actualizaciones periódicas del programa presupuestario el cual se incluirá en el manual de procedimientos Inicio:18/09/2019 Fin:17/04/2020	1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección Administrativa
7	Aunque el Diagnóstico cuenta con el apartado 1.5 Experiencias de atención, en el que se describe de forma sintética un programa similar al Pp E153, no se considera una justificación teórica o empírica de la intervención que el Pp lleva a cabo.	Se sugiere que se incorpore al Diagnóstico información que robustezca la justificación de intervención, con base en información teórica o empírica, y que además sea consistente con el problema identificado, se revise o actualice de acuerdo a las acciones que se realizarán.	SI	SI	Se realizarán las adecuaciones necesarias al Programa en el proceso 2020. Se actualizará el diagnóstico con cifras de asistencia y eventos realizados en los museos a cargo del Gobierno del estado de Puebla.	Específico	Diseño	1. Acción: Con la finalidad de tener una mejor justificación de la creación del programa se ampliará la justificación del programa en el proceso 2020. Inicio:18/09/2019 Fin:31/10/2019	1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección Administrativa
8	De acuerdo con la construcción del Pp, no se observa congruencia con la problemática identificada, el nombre, bienes o servicios, así como con la intervención adoptada.	Se sugiere valorar el cambio a la modalidad "F – Promoción y fomento" que se indica para "Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico".	SI	SI	Se solicitará a la Secretaría de Planeación y Finanzas sea considerado el cambio de la modalidad para el Programa. para el proceso de programación 2021.	Interinstitucional	Diseño	1. Acción: Se podrá a consideración de la secretaria de Planeación y Finanzas cambiar la modalidad del Programa de "E" a "F" en el proceso de programación 2021. Inicio:18/09/2019 Fin:25/06/2020	1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección Administrativa
9	La alineación presentada en el Diagnóstico (apartado 2.1) difiere de las Fichas Técnicas de Indicadores y del documento de alineación estratégica al PED 2017-2018, por lo que es importante que los documentos guarden consistencia entre sí.	Se recomienda que la Alineación de los objetivos del Programa con los instrumentos de planeación vigentes sea consistente en todos los documentos del programa.	SI	SI	Se atenderá la recomendación en el proceso 2020. Una vez que se reciba por parte de la Secretaría de Finanzas las fechas para alinear los programas presupuestarios se llevará a cabo dicho proceso.	Institucional	Diseño	1. Acción: Con el objetivo de contar con una alineación adecuada al Plan Estatal de Desarrollo, se revisarán las directrices emitidas por la Secretaría de Planeación y Finanzas para llevar a cabo la alineación de los objetivos al Nuevo Plan Estatal de Desarrollo y una vez establecidas las fechas para llevar a cabo dicho proceso se realizará la alineación. Inicio:18/09/2019 Fin:31/01/2020	1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección de Programación, Seguimiento
10	Se observó que la Entidad no cuenta con un programa institucional.	Se recomienda elaborar un Programa Institucional en el que se establezcan las directrices del actuar de la Entidad así como de las acciones a desarrollar a través de los Pp con el objetivo de mejorar el uso y el aprovechamiento del patrimonio cultural del estado.	SI	SI	Para el proceso de programación 2020, se establecerá el Programas Institucional y sus acciones.	Específico	Planeación	1. Acción: Con el inicio de la presente administración, así como la integración del Nuevo Plan Estatal de Desarrollo, se llevará a cabo la integración del Programa Institucional del Organismo Público Descentralizado Museos Puebla. Inicio:18/09/2019 Fin:03/02/2020	1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección General de Museos Puebla
11	No se observan conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PED, aunque se observa que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los objetivos del PED de forma indirecta, ya que es consecuencia causal de lo que se busca atender con el programa.	Se sugiere se revise la vinculación y la consistencia en los diferentes documentos, así como se incluya en el apartado '2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención' del Diagnóstico, la vinculación y la justificación sobre la relación existente a los instrumentos de planeación vigentes, como el PED, Programa Institucional, PND y los ODS.	SI	SI	Se atenderá la recomendación en el proceso 2020. Se realizarán las adecuaciones correspondientes en el diagnóstico del programa especificando la alineación al Plan Estatal de Desarrollo y los ODS.	Específico	Diseño	1. Acción: Se realizará la vinculación y consistencia en el diagnostico del programa y una vez publicado el Plan Estatal de Desarrollo se integrarán los objetivos del documento. Inicio:18/09/2019 Fin:31/01/2020	1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección Administrativa

Anexo I

E153 - Administración y Promoción de Museos

No	Hallazgo	Recomendación	¿Es viable?	¿Se acepta?	Postura institucional	Clasificación	Subclasificación	Acción	Responsable
12	Se encontró que, la descripción de la población objetivo o beneficiaria difiere en los distintos documentos programáticos del Pp. La Pp, ya que realizar una adecuada identificación de los mismos cuantificación de la población objetivo sólo coincide con lo establecido como Beneficiarios en las Fichas Técnicas de Indicadores, del Pp, ya que tanto en el Diagnóstico como en el documento Análisis de la población objetivo se toma en cuenta a toda la población del estado.	Homologar los conceptos poblacionales en todos los documentos del Pp. La Pp, ya que realizar una adecuada identificación de los mismos cuantificación de la población objetivo sólo coincide con lo establecido como Beneficiarios en las Fichas Técnicas de Indicadores, del Pp, ya que tanto en el Diagnóstico como en el documento Análisis de la población objetivo se toma en cuenta a toda la población del estado.	Si	Si	Se realizarán las adecuaciones correspondientes en el proceso 2020. Se realizarán las adecuaciones correspondientes en los documentos de la estructura analítica del Programa para homologar los conceptos poblacionales del programa..	Específico	Diseño	1. Acción: Se llevara a cabo la revisión y adecuaciones necesarias para homologar los conceptos de población en el proceso 2020. Inicio: 18/09/2019 Fin: 31/10/2019	1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección Administrativa
13	Se observó que en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico no se explican el conjunto de acciones orientadas a alcanzar el objetivo del programa, ni tampoco se encuentra una explicación de los criterios de focalización ni el procedimiento para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales.	Se sugiere elaborar una metodología para la obtención de los conceptos poblacionales, se especifique la ruta o documentos en los que se encuentra la información necesaria para cuantificar las poblaciones y se establezca un plazo para la actualización de dichos conceptos que se asocie con su metodología.	Si	Si	Se cuenta con una base de datos mediante la cual se encuentra registrada la asistencia a los espacios museísticos a cargo del Gobierno del Estado de Puebla. Esta información se obtiene mediante los reportes mensuales que envían los titulares de los museos a la Dirección operativa,	Específico	Cobertura	1. Acción: En la Dirección Operativa del Organismo Publico Descentralizado Museos Puebla, se integra la base de datos que contiene los registros de asistencia mensual a los museo a cargo del Gobierno del Estado de Puebla. Siendo la fuente de información los registros internos de la Entidad. Inicio: 18/09/2019 Fin: 21/12/2019	1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección Operativa
14	Los conceptos poblacionales no se encuentran correctamente acotados, debido a que se considera a toda la población del estado y no la establecida como beneficiarios del Pp; además se debe considerar que la población objetivo es aquella que se "estará en condiciones reales de atender en un periodo dado de tiempo".	Identificar de forma adecuada los conceptos poblacionales y realizar una justificación de los criterios utilizados en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y en definición de fuentes de información del Diagnóstico.	Si	Si	La población beneficiada con el Programa es la población general, respecto al obtención del resultado este se obtiene a través de la base de datos que contiene los registros de asistencia mensual a los museos. Dicha información se genera de los reportes mensuales enviados a la Dirección Operativa por parte de los museos.	Específico	Cobertura	1. Acción: Se realizarán las adecuaciones necesarias para identificar la población objetivo, sin embargo el programa esta dirigido al público en general. Inicio: 18/09/2019 Fin: 31/10/2019	1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección Operativa.
15	El Pp no cuenta con un documento en el que se incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados, se encuentre sistematizada, y cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.	Se sugiere establecer un documento, por ejemplo una Base de datos, donde se registre a la población atendida, se especifique el tipo de apoyo, de acciones o de Componentes entregados, se encuentre sistematizada, así como elaborar los mecanismos documentados para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población a ser atendida por el Pp.	Si	Si	Se cuenta con una base de datos de los registros de asistencia mensual a los Museos a cargo del Gobierno del Estado de Puebla. Los reportes estadísticos son recibidos a través de la Dirección Operativa, misma que es validada por el titular de cada museo.	Específico	Cobertura	1. Acción: Se integrará como evidencia de cumplimiento del programa la base de datos de asistencia mensual a los museos. Inicio: 18/09/2019 Fin: 31/10/2019	1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección Operativa.
16	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que permita planear y conocer la población o área de enfoque atendida a través de sus componentes.	Se sugiere se integre dentro del documento Diagnóstico una estrategia de cobertura en la que se definan las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp, al menos cinco años. Además, de que dicha estrategia considere el presupuesto para cada una de las acciones planeadas; así como proyecciones en las que las poblaciones potencial y objetivo convergerán en el mismo punto, ya que el Pp cuenta con un ciclo de vida del Pp y éste concluye una vez que dichas poblaciones son iguales. Lo anterior, tomando en cuenta que el diseño del Pp sea factible para alcanzar las metas de cobertura definidas.	Si	Si	La recomendación será atendida en el proceso de programación 2020. La población objetivo del programa son los visitantes a los museos a cargo del Gobierno del Estado, estos reportes son mensuales por lo que su actualización en constante, estas cifras se obtienen mediante el conteo de boletos pagados y los libros de visitas.	Específico	Cobertura	1. Acción: Se establecerá en el diagnostico del programa la estrategia de cobertura para dar cumplimiento a los componentes y del programa. Inicio: 09/09/2019 Fin: 31/10/2019	1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección Administrativa.
17	No todas las actividades son necesarias para lograr los Componentes, estas no se encuentran en orden cronológico y/o de acuerdo a su realización, así como presentan diferencias de cantidades y redacción tanto en el Concentrado del Pp, el Diagnóstico (apartado 2.4 con el objetivo de fortalecer la lógica vertical. Concentrado) y las Fichas Técnicas de Actividades.	Se recomienda revisar la vinculación de las actividades con los Componentes, homologar estas en los diferentes documentos y se ordenen de forma cronológica y/o de acuerdo a su realización, esto tanto en el Concentrado del Pp, el Diagnóstico (apartado 2.4 con el objetivo de fortalecer la lógica vertical. Concentrado) y las Fichas Técnicas de Actividades.	Si	Si	Se atenderán las adecuaciones necesarias en el proceso 2020. Se realizará un análisis de las actividades para verificar que vayan de acuerdo a los componentes y se cumpla con la lógica vertical y horizontal.	Específico	Diseño	1. Acción: Se realizará la vinculación de las actividades y los componentes a fin de contar con la lógica vertical adecuada al programa. Inicio: 18/09/2019 Fin: 31/10/2019	1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección Administrativa.
18	El Propósito no es consecuencia directa de los dos Componentes y de los supuestos, además que no contiene la población objetivo como parte de su redacción.	Se sugiere modificar el enfoque del programa, como se propone a continuación: "Los museos del estado de Puebla cuentan mayor asistencia de habitantes y visitantes", a fin de poder integrar a la población objetivo, Componentes y supuestos con una mayor consistencia en la lógica de la MIR.	Si	Si	Se realizará la adecuación correspondiente en el proceso 2020 en el resumen narrativo del nivel propósito.	Específico	Diseño	1. Acción: Se realizará la adecuación en el enfoque del programa en el proceso 2020. Inicio: 18/09/2019 Fin: 31/10/2019	1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección Administrativa
19	El Fin no es un objetivo superior y no presenta la redacción propuesta por la Metodología del Marco Lógico.	Se recomienda verificar que la sintaxis del Fin contenga los siguientes elementos: "El qué: contribuir a un objetivo superior + Mediante/ a través de + El cómo: la solución del problema". En este sentido se propone: "Contribuir a mejorar la actividad económica del sector de servicios del estado de Puebla mediante la conservación y promoción del patrimonio cultural".	No	No	Debido a que el Organismo Publico Descentralizado Museos Puebla, no pertenece al sector de desarrollo económico, no procede la adecuación al resumen narrativo del FIN.				

Anexo I

E153 - Administración y Promoción de Museos

No	Hallazgo	Recomendación	¿Es viable?	¿Se acepta?	Postura institucional	Clasificación	Subclasificación	Acción	Responsable
20	Ninguno de los indicadores cumple con la característica de ser Monitoreable, ya que sólo se menciona la página de Datatur y transparencia sin especificar la información de las variables necesarias para procesar los indicadores.	Establecer en las Fichas Técnicas de Indicadores las rutas de acceso completas para encontrar las variables y poder hacer el cálculo del indicador, además de que los medios de verificación deben ser oficiales o institucionales, se encuentren descritos con un nombre que permita su identificación, contengan el nombre del área que genera o publica la información, mencionen la periodicidad, y sean accesibles a cualquier persona; "...es importante tomar en cuenta que debe haber un medio de verificación para cada una de las variables de los indicadores, aunque un mismo medio de verificación puede servir para más de dos variables o indicadores...".	SI	SI	Se atenderá la recomendación en el proceso de programación de 2020. Se ampliará la información de medios de verificación en las fichas técnicas.	Específico	Indicadores	1. Acción: Se establecerán en las fichas técnicas de indicadores los medios de verificación de los indicadores y la obtención de los resultados. 1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección Administrativa. Inicio: 09/09/2019 Fin: 31/10/2019	
21	Se identificó una importante oportunidad de mejora en las características de Relevante y Adecuado en los indicadores, ya que sólo el 40% y el 20% de estos cumplen con estas características respectivamente.	Definir indicadores que cumplan con las características establecidas en la "Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores" (Paso 8. Indicadores, P. 50-51) y/o "Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales" (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43), ambas elaboradas por CONEVAL, en éstas se establecen las definiciones y criterios que deben cumplir los indicadores para ser Relevantes y Adecuados.	SI	SI	Se atenderán las recomendación en el proceso de programación 2020, sin embargo el programa evaluado fue del ejercicio fiscal 2017 y para 2018 se realizaron adecuaciones a los indicadores. Se realizarán las adecuaciones correspondientes.	Específico	Indicadores	1. Acción: En el proceso 2020 de analizará la permanencia de los indicadores, en su defecto se integrarán nuevos. 1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección Administrativa. Inicio: 09/09/2019 Fin: 31/10/2019	
22	Se observa oportunidad de mejora en el análisis del apartado "Características del Indicador" de las Fichas Técnicas de Indicadores.	Se recomienda reformular las justificaciones del apartado "Características del Indicador" de las Fichas Técnicas de Indicadores, considerando la "Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores" (Paso 8. Indicadores, P. 50-51) y/o "Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales" (Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43), ambas elaboradas por CONEVAL, a fin de que se cumplan con los Criterios CREMAA.	SI	SI	Se atenderán las recomendaciones en el proceso de programación 2020. Se analizarán los la información de las fichas técnicas de los indicadores para integrar la información correcta como lo establece la metodología.	Específico	Indicadores	1. Acción: Se analizarán los la información de las fichas técnicas de los indicadores para integrar la información correcta como lo establece la metodología. 1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección Administrativa. Inicio: 09/09/2019 Fin: 31/10/2019	
23	Los indicadores presentan oportunidad de mejora en la Definición y lo establecido en el Método de Cálculo.	Se sugiere que para la Definición, se precise qué se pretende medir del objetivo al que está asociado, ayudando a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, además no repitiendo el nombre del indicador ni el método de cálculo. En el Método de Cálculo, se debe tener cuidado para que sea congruente con el nombre y con lo que se expresa en la Definición.	SI	SI	Se atenderán las recomendaciones en el proceso de programación 2020. Se realizará un análisis de las fichas técnicas confirme a la metodología de establecida.	Específico	Indicadores	1. Acción: Con la finalidad de obtener una mejora en la construcción de los indicadores se realizará un análisis de las fichas técnicas confirme a la metodología de establecida. 1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección Administrativa. Inicio: 09/09/2019 Fin: 31/10/2019	
24	Los indicadores presentan oportunidad de mejora en la Unidad de Medida.	Se recomienda que se debe indicar la forma en la que se quiere expresar el resultado de la medición, es decir, debe referirse a una noción estadística y no a una unidad absoluta.	SI	SI	Se atenderá la recomendación en el proceso de programación 2021. Se analizará cambiar el indicador para obtener un incremento porcentual con respecto al año anterior.	Específico	Indicadores	1. Acción: Debido a los plazos tan cortos que se establecieron en el proceso 2020, no fue posible atender las recomendaciones, sin embargo estas se aplicarán en el proceso 2021. 1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección Administrativa. Inicio: 09/09/2019 Fin: 20/09/2020	
25	No se encontró ninguna complementariedad o coincidencia con algún otro Programa presupuestario en el ejercicio fiscal 2017.	Se sugiere se busque una complementariedad con algún otro Pp que atienda a la misma población, con el objetivo de coadyuvar con diferentes apoyos al bienestar de dicha población.	SI	SI	Se atenderá la recomendación en el proceso de programación 2020. Sin embargo se realizó una búsqueda de complementariedad no se cuenta con información.	Específico	Planeación	1. Acción: Se analizarán los programas que benefician a la misma población objetivo para establecer las coincidencias del programas. 1. Dependencia/Entidad: Museos Puebla Unidad Administrativa: Dirección Administrativa. Inicio: 19/09/2019 Fin: 31/10/2019	